



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 440 18

San Ramón de la Nueva Orán, 16 OCT 2018

Expediente N° SO-19.321/18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Téc. Elizabeth Silvestre, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Téc. Silvestre, solicita ayuda económica por asistir a la localidad de Colonia Santa Rosa – Orán – Salta, donde los alumnos de la asignatura Sistemas Productivos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán, realizarán un Trabajo Práctico de la asignatura, el viernes 12 de octubre de 2018.-

Que, se debe abonar gastos de pasajes ida y vuelta para 15 alumnos con un importe total de \$ 1.800,00 (Pesos Un Mil Ochocientos); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

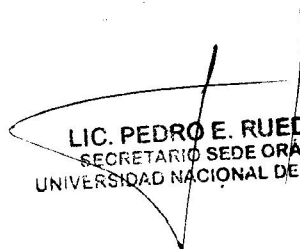
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a gastos de pasajes, tramo Orán-Colonia Santa Rosa-Orán, por \$ 1.800,00 (Pesos Un Mil Ochocientos), para 15 alumnos de la asignatura Sistemas Productivos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán, quienes realizarán un Trabajo Práctico de la asignatura, el viernes 12 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA